

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 577 de fecha 13.04.2021, del la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 1.012 de fecha 21.04.2021, Llama Propuesta Pública denominada **"Adquisición Materiales de Construcción Confección Cámaras Secretas Elecciones 2.021"**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 12.05.2021

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere Adquirir Materiales de Construcción para la confección cámaras secretas para el proceso Eleccionario el cual se efectuará los días 15 y 16 de Mayo del presente año.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.04.012.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 1.313.

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION CONFECCION CAMARAS SECRETAS ELECCIONES 2021 (ID 3838-46-L121)"**, autorizada por Decreto Exento N° 1.012 de fecha 21.04.2021, el oferente no cumple con lo solicitado en el Punto N° 6.3.3. letra b) y Punto N° 6.5 de las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/FGR/MRR/GGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)